

CONVOCATORIA 04-2014

APOYO A TRABAJOS DE GRADO DE MAESTRÍA A DESARROLLARSE EN PROYECTOS CURRICULARES DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

1. DIRIGIDO A

Estudiantes de Maestría en cualquier área del conocimiento de los programas de Maestría que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que pertenezcan a un grupo de investigación reconocido en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación SNCyTI de acuerdo a los resultados de la Convocatoria 640 de 2013 de Colciencias, y registrado en el Sistema SICIUD de la Universidad.

2. OBJETIVO

Fortalecer la investigación en los proyectos curriculares de Maestría de la Universidad Distrital mediante el apoyo a trabajos de investigación de Maestría articulados a las líneas de investigación de los grupos de investigación.

3. REQUISITOS

El **Estudiante de Maestría** será quien realice el trabajo de investigación de Maestría, y debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado en un programa de Maestría de la Universidad Distrital.
2. Pertenecer a un grupo de investigación registrado en el Sistema SICIUD
3. Tener actualizado el CvLAC de Scienti y estar al día en sus obligaciones con la CIDC, es decir no tener compromisos académicos o administrativos pendientes.

El **Director del Trabajo de Investigación de Maestría**, debe ser un profesor de Planta de la Universidad Distrital que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Contar con la asignación de horas lectivas necesarias para el acompañamiento académico y administrativo del estudiante de Maestría en el desarrollo del Trabajo de Investigación de Maestría
2. Estar al día con las obligaciones contraídas con la CIDC por todo concepto, es decir, no tener compromisos académicos y financieros pendientes.
3. Apoyar el desarrollo de máximo dos (2) Trabajos de Investigación de Maestría.

La Propuesta de Trabajo de Investigación de Maestría, debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Debe diligenciarse en el formato recuperación contingente de Colciencias (disponible en la página web del CIDC <http://cidc.udistrital.edu.co/web/index.php/documentacion/formatos>). En este formato, se requiere que el presupuesto se elabore con base en el monto de la financiación, y se indiquen detalladamente los productos que se compromete el investigador a presentar de acuerdo con los requisitos señalados en la presente convocatoria y diligenciar las declaraciones de impacto ambiental, pertinencia social y aporte a la educación que va a generar el desarrollo del proyecto.
2. Tener la aprobación del anteproyecto de trabajo de investigación de Maestría por parte del Consejo Curricular del programa correspondiente.
3. Contar con el aval del grupo o semillero de investigación al que pertenece.
4. La propuesta de trabajo de investigación de Maestría presentada en esta convocatoria no debe haber sido beneficiada en convocatorias anteriores, ni en convocatorias de esta vigencia que apoyan otra modalidad.

4. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para realizar la inscripción por favor remítase al Manual de Inscripción de la Convocatoria de Proyectos de Investigación que está disponible en la página Web de la CIDC y que se podrá consultar en el siguiente link: http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/convocatorias/2014/formatos/Manual_de_Inscripcion.docx

Los documentos que deben cargar en el sistema SICIUD en formato pdf son los siguientes:

1. Propuesta de trabajo de investigación de Maestría en el formato de recuperación contingente de Colciencias disponible en la página web de la CIDC en el enlace: <http://cidc.udistrital.edu.co/web/index.php/documentacion/formatos>
2. Carta de aval de la propuesta del estudiante de maestría por parte del grupo de investigación firmada por el Director, en donde se indique que la misma se enmarca dentro de las líneas de investigación que el grupo desarrolla.
3. Carta del docente director del trabajo de investigación de Maestría en donde manifieste su compromiso de acompañar académica y administrativamente el desarrollo del mismo hasta su finalización, y que conoce los requisitos exigidos en la presente convocatoria.
4. Certificado de aprobación del anteproyecto de trabajo de investigación de Maestría emitido por el Consejo Curricular del programa de maestría al que pertenece el estudiante
5. Copia del plan de trabajo del Director avalada por el Decano de la Facultad de la que hace parte, donde se indique que cuenta con el tiempo requerido para poder

cumplir con el acompañamiento académico y administrativo del estudiante de maestría en el desarrollo del trabajo de investigación de maestría

6. Formato de autorización y refrendación para el tratamiento de datos personales debidamente firmado¹

NOTA: La inscripción sólo se realizará a través del sistema SICIUD y no se recibirá ningún documento en medio físico. Las propuestas que no cumplan con los requisitos y con el procedimiento de inscripción señalados en este documento, no continuarán en el proceso

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El Centro de investigaciones y Desarrollo Científico verificará el cumplimiento de los requisitos de los términos de la convocatoria y no tendrá en cuenta las propuestas que no cumplan todos los requisitos.

Se apoyarán los trabajos de investigación de Maestría hasta agotar los recursos destinados a la presente convocatoria; el orden de asignación de los mismos, será dado por el orden de registro de las propuestas en el sistema

El proceso de selección contempla la siguiente metodología:

1. Verificación de la inscripción de los documentos en el sistema SICIUD dentro de los plazos señalados en la convocatoria.
2. Validación de coherencia y pertinencia de todas las tablas de presupuesto del formato COLCIENCIAS.
3. Selección de proyectos a apoyar de acuerdo a los criterios establecidos en la convocatoria.

6. OBLIGACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Al iniciar el proyecto:

- Los participantes favorecidos deben firmar el acta de inicio y acta compromisoria en las fechas establecidas en el cronograma de esta convocatoria; una vez suscritos dichos documentos, podrán dar inicio al desarrollo del trabajo de investigación de maestría.

¹ Este documento se solicita para cumplir las disposiciones de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, el Decreto 1377 de 2013, y la Resolución de Rectoría 727 de 2013, y se puede descargar en el siguiente link http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/convocatorias/2014/formatos/Formato_Autorizaci%C3%B3n_Datos_Personales_CIDC.doc

Durante el desarrollo del proyecto:

- Cargar en el Sistema SICIUD en formato pdf el informe técnico parcial cada semestre de acuerdo con los tiempos y compromisos establecidos en el cronograma de la propuesta. Este formulario está disponible en la página web de la CIDC. En caso de no cumplir esta obligación, el CIDC procederá de oficio a suspender la ejecución presupuestal del proyecto.
- Presentar oportunamente al CIDC las solicitudes de modificación de rubros o de prórrogas, suspensiones, reanudaciones, así como las demás solicitudes que se requieran durante el desarrollo del trabajo de grado. Las modificaciones de rubros, las prórrogas, las suspensiones y las reanudaciones deberán legalizarse dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la respuesta de su aprobación; de igual manera, tanto las solicitudes de modificación de presupuesto, como las de prórrogas, podrán presentarse durante el tiempo de ejecución del proyecto y hasta un (1) mes antes de la fecha de su terminación.

Al terminar el proyecto:

- Cargar en el Sistema SICIUD en formato pdf el informe final del proyecto o el documento final del trabajo de investigación de maestría.
- Enviar vía electrónica copia del acta de sustentación del trabajo de investigación de maestría, así como los soportes de los compromisos contractuales establecidos en el acta compromisoria de acuerdo a los indicadores señalados en estos términos.
- Los docentes y estudiantes deberán acercarse al CIDC para legalizar la finalización del proyecto mediante la suscripción del acta de cierre y liquidación.
- En caso de que el estudiante solicite la publicación de su trabajo, el CIDC se reserva el derecho de asignar los pares evaluadores para la evaluación del trabajo de investigación de maestría.

7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA²

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Publicación de la convocatoria en la página web del CIDC de la Universidad Distrital	CIDC	Martes 15 de Julio de 2014
2	Apertura del sistema SICIUD e Inscripción de Documentos	CIDC	Desde el 16 de Julio 2014 hasta el 31 de

² El cronograma podrá ser modificado por el CIDC de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal

			Octubre de 2014
3	Asesorías técnicas	CIDC	Lunes de cada semana 10:00 am a 12:00 pm
4	Verificación de cumplimiento de requisitos de inscripción	CIDC	Primera semana de cada mes
5	Publicación en la página web del CIDC del listado de propuestas que cumplen los requisitos de inscripción	CIDC	Segundo viernes de cada mes
6	Presentación de Reclamaciones	CIDC	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de resultados
7	Evaluaciones de Reclamaciones	CIDC	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la presentación de las reclamaciones
8	Publicación lista definitiva de resultados	CIDC	Cuarto jueves de cada mes
9	Firma de acta compromisorio y acta de inicio ³	CIDC Docentes Directores e Investigadores	Máximo 15 días después de la publicación de la lista definitiva de resultados

8. CUANTIA Y DURACIÓN

Monto máximo a financiar por proyecto	\$ 5.000.000 (Cinco millones de pesos)
Número de apoyos	6 trabajos de investigación de Maestría
Monto máximo de la convocatoria	\$ 30.000.000 (Treinta millones de pesos)
Duración máxima	24 Meses

³ Las propuestas favorecidas que no tengan el Acta compromisorio y el Acta de Inicio firmadas en la fecha máxima establecida en el presente cronograma, automáticamente perderán la financiación.

9. RUBROS FINANCIABLES

Se permite la ejecución del proyecto únicamente a través de los siguientes rubros:

1. **Remuneración de servicios técnicos:** Corresponde a la elaboración de productos, partes o servicios que por sus especificidades no pueden ser desarrollados por los investigadores o la Universidad.
2. **Materiales y suministros:** Entendidos como bienes de consumo y que no son objeto de inventario o de devolución.
3. **Trabajo de campo:** A los estudiantes y docentes se les financiará estas salidas únicamente para recolectar información o desarrollar actividades diferentes a la divulgación de resultados.
4. Publicación y divulgación de resultados de investigación diferentes al producto final consolidado.

10. RUBROS NO FINANCIABLES

1. Nóminas
2. Co-investigadores
3. Construcción logística, mobiliario y de mantenimiento
4. Servicio de fotocopiado
5. Servidores y equipos
6. Transporte dentro de la ciudad
7. Auxiliares de investigación
8. Ponencias en eventos científicos
9. Software y equipos
10. Bibliografía

11. COMPROMISOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

El siguiente cuadro relaciona los productos académicos que el estudiante considerará para la presentación del trabajo de investigación de Maestría. Se deben presentar como mínimo tres (3) productos de los cuales, dos (2) de los señalados con una “Q” son de carácter obligatorio, mientras que los señalados con “OP” serán opcionales.

Categoría del producto		Tipo de producto	Carácter	Soporte
NUEVO CONOCIMIENTO	PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA	Tesis de maestría concluida	<u>O</u>	Acta de sustentación avalada por el programa de maestría y documento de tesis
		Libro de investigación para consideración de publicación	OP	Copia de la carta de remisión de la CIDC a la Oficina de Publicaciones
		Artículo en revista indexada	<u>O</u>	Artículo publicado o carta de aceptación de la postulación que garantice que el artículo se encuentra en procesos de asignación de pares
		Artículo de investigación de las series de ISI Web of Science o SCOPUS	OP	Certificado de la postulación para la publicación del artículo en la que garantice que el artículo se encuentra en procesos de asignación de pares
		Capítulo de libro	OP	Copia de un capítulo publicado y portada del libro publicado.
	PRODUCCIÓN TÉCNICA	Producto tecnológico Producto tecnológico registrado como propiedad industrial	OP	Solicitud de registro y copia del radicado del producto ante la entidad competente
		Propuesta de mejora para una empresa del sector productivo	OP	Certificado de aporte o mejora avalado por una empresa del sector productivo
		Desarrollo de material didáctico o instructivos	OP	Muestras del material didáctico o de los manuales elaborados.
	PRODUCCIÓN ARTÍSTICA	Software	OP	
		Creación de Obras artísticas	OP	Certificado de Presentación de la obra avalado por la Facultad de Artes.
Partituras de obras musicales		OP	Certificado de la presentación de la Obra avalada por la Facultad de Artes.	
FORMACION Y APROPIACION SOCIAL	ACOMPANIAMIENTO ACADÉMICO	Dirección de por lo menos una (1) tesis de pregrado o posgrado en curso	OP	Certificación avalado por el Consejo Curricular en la que conste que el docente dirigió por lo menos una (1) tesis de pregrado.
		Evaluación de tesis de pregrado o posgrado	OP	Certificación avalado por la entidad competente.
	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	Desarrollo de un curso – taller dirigido a estudiantes de pregrado o posgrado	OP	Certificado avalado por el Consejo Curricular en el que se indique que el curso – taller fue realizado Listado de participantes en el curso o seminario

Categoría del producto	Tipo de producto	Carácter	Soporte
	Realización de evento científico en la Universidad Distrital	OP	Certificado de participación como ponente de un seminario o congreso patrocinado por la Universidad Distrital, avalado por la Facultad que desarrolla el evento.
	Participación en evento nacional o internacional realizado por una institución diferente a la Universidad Distrital	OP	Certificado de participación como ponente de un seminario o congreso nacional o internacional, avalado por la institución que patrocinó el evento

12. CONSIDERACIONES ADICIONALES

1. El CIDC junto con el proyecto curricular de Maestría serán los encargados de hacer la labor de seguimiento académico y soporte administrativo.
2. Suscribir el acta de finalización del trabajo de investigación de Maestría una vez haya cumplido a satisfacción las obligaciones contractuales contenidas en el acta compromisoria.
3. El Director del trabajo de maestría debe velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el estudiante investigador en desarrollo del trabajo de investigación de Maestría hasta lograr la firma del acta de finalización del proyecto en los tiempos establecidos.
4. Sí posteriormente a la aprobación del apoyo, el Director asignado no puede continuar con el proceso de acompañamiento académico y administrativo debe informar, previo visto bueno del proyecto curricular, al Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, y solicitar la aprobación del cambio de director del Proyecto. Esta solicitud deberá presentarse dentro del término establecido para la firma del acta compromisoria; en caso contrario, el CIDC tendrá la facultad de reasignar el apoyo.
5. En caso de que al Director no le sea posible acompañar la ejecución financiera del trabajo de grado, se deberá contar con un Gestor Financiero, quien deberá ser docente de planta y asumirá la responsabilidad de la ejecución de los dineros otorgados en la presenta convocatoria, motivo por el cual deberá firmar tanto el Acta Compromisoria como el Acta de Inicio.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

En caso de que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco de la presente convocatoria, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual se establecerá de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital según Acuerdo 004 de 2012 del CSU, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

14. PRODUCTOS EDITORIALES

Los productos editoriales que constituyan el(los) resultado(s) de los proyectos de investigación en el marco de la presente convocatoria, estarán sujetos a la Política Editorial de la Universidad Distrital, según Acuerdo 023 de 2012 del Consejo Académico, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

15. ASESORÍA TÉCNICA

Para cualquier duda o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse con siciud-CIDC@correo.udistrital.edu.co o al teléfono 3239300 ext. 1332